Guayaquil Marzo 31 del 2004

Senoies ACCIONISTAS DE INVERSIONES ANASPA C.A. Citalizal.

## De nus consideraciones:

En mi calidad de comisario de INVERSIONES ANASPA C.A. por el sato 2003, y cumpliendo con la disposiciones del Estatuto Social y Art. 279 Num. 4to, de la Ley de Companías, he procedido al estudio, revisión y comprobación de las diferentes etapas del desarrollo económico administrativo, así como de sus Estados de Situación Financiera y Resultados, registros contables de INVERSIONES ANASPA C.A. con la siguiente opinión.

Que los senores administradores de la compona han computato con responsabilidad las normas legales y estatutarias.

Que de la revisión y comprobación de los registros contables se establecto que éstos han sido llevados con honestidad y de actuado con los principios de contabilidad generalmente aceptados, por lo que cansudero que los estados financieros, sus resultados, presentan rezonablemente la situación financiera de INVERSIONES ANASPA C.A., al 31 de diciembre del 2003.

Atemamente.

C.P.A. CARLOS CANTOS BOBADILLA COMBARIO

